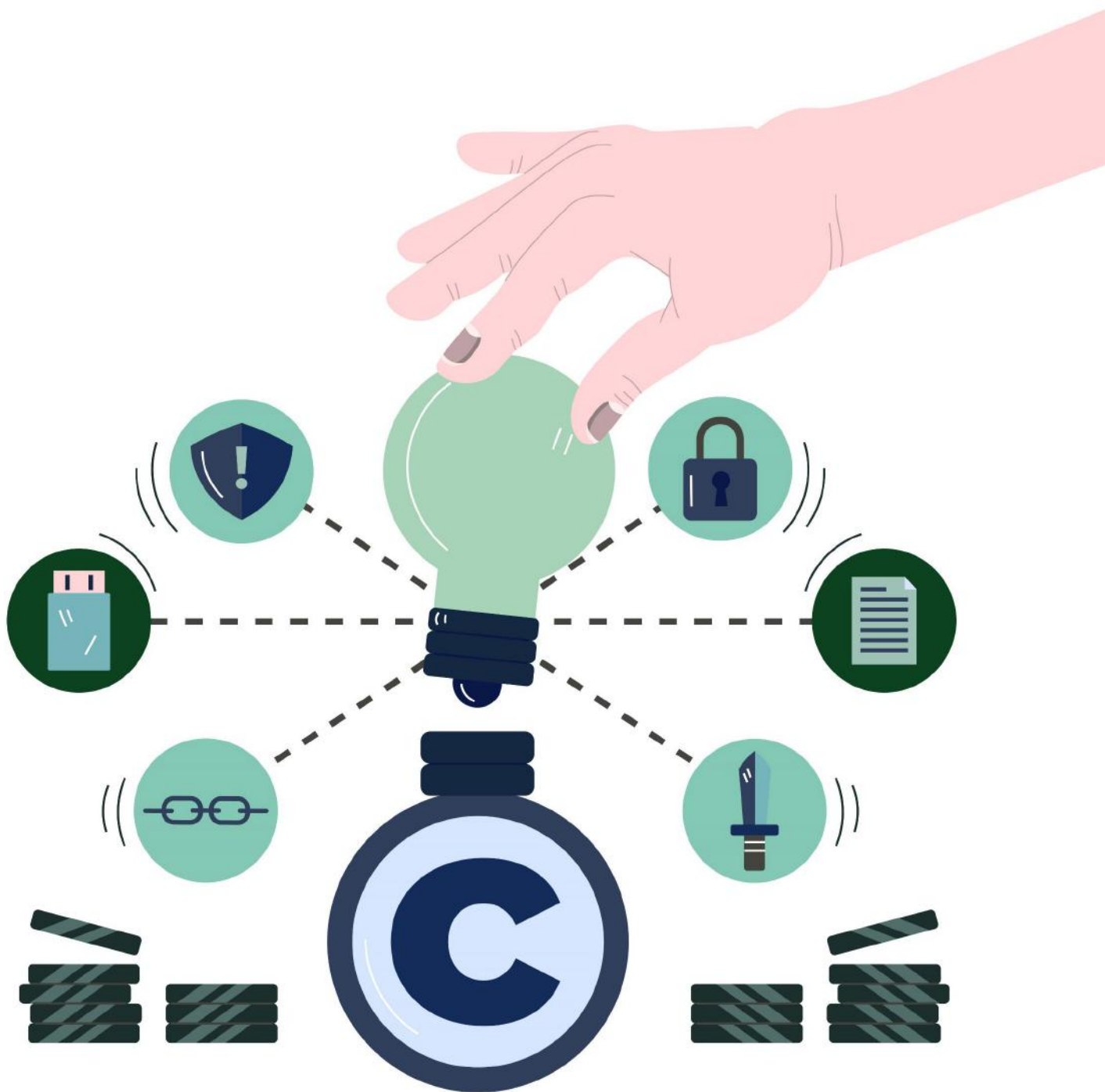




**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**

Establecimiento Público de Educación Superior

»»»» INTEGRIDAD ETITC 2024





Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

INTEGRIDAD ETITC 2024

#LaETITCactúaconIntegridad 2024



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

Código de Integridad

ETITC

El Código de Integridad, es nuestra guía y sello ideal para que, como servidores públicos colombianos obremos y sirvamos a la ciudadanía y a nuestra entidad.

ETITC
12 años

INTEGRIDAD

La política de integridad pública fue adoptada en el Decreto 1499 de 2017 que actualiza el MIPG como una de las políticas de Gestión y Desempeño. Esta política pública busca la coherencia de los servidores públicos y entidades en el cumplimiento de la promesa que hace al Estado a la ciudadanía para garantizar el interés general en el servicio público. (función Pública)

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE INTEGRIDAD EN LA ETITC

La política de integridad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se encuentra articulada con la política de integridad de la Función Pública desde dos aspectos:

1. Código de Integridad.

El código de integridad de la ETITC es nuestra guía, sello e ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos colombianos, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía. (función pública) Nuestros valores:

1. Honestidad
2. Respeto
3. Compromiso
4. Diligencia
5. Justicia
6. Responsabilidad
7. Sentido de pertenencia

IMPLEMENTACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD

1. AUTODIAGNOSTICO

La Escuela tecnológica Instituto Técnico Central elabora el Autodiagnóstico de integridad para determinar a través del análisis periódico de los procesos y resultados de la gestión, con el fin de identificar áreas de mejora para la implementación de planes de mejoramiento adecuados a las realidades institucionales.



INTEGRIDAD ETITC 2024



AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD										
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL				CALIFICACIÓN TOTAL						
				94,8						
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES				
Condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad	96,3	Realizar el diagnóstico del estado actual de la entidad en temas de integridad	94,0	A partir de los resultados de FURAG, identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad.	98					
				Diagnosticar, a través de encuestas, entrevistas o grupos de intercambio, si los servidores de la entidad han apropiado los valores del código de integridad.	80					
				Diagnosticar si las estrategias de comunicación que empleó la entidad para promover el Código de Integridad son idóneas.	98					
				Socializar los resultados obtenidos en el periodo anterior sobre la implementación del Código de Integridad.	100					
		Plan de mejora en la implementación del Código de Integridad. Paso 1. Generar espacios de retroalimentación que permitan recolectar ideas que ayuden a mejorar la implementación del Código de Integridad.	95,0			Determinar el alcance de las estrategias de implementación del Código de Integridad, para establecer actividades concretas que mejoren la apropiación y/o adaptación al Código.	100			
						Establecer mecanismos de retroalimentación con los servidores públicos, tales como grupos de intercambio, encuestas, correo electrónico, entre otras, que corroboren la confiabilidad de los servidores y ayuden a mejorar las ideas de implementación y gestión.	90			
						Definir los canales y las metodologías que se emplearán para desarrollar las actividades de implementación del Código de Integridad.	100			
						Definir las estrategias para la inducción o reinducción de los servidores públicos con el propósito de afianzar las temáticas del Código de Integridad.	100			
						Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para promover el Código de Integridad.	100			
						Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de implementación del Código de Integridad.	100			
Plan de mejora en la implementación del Código de Integridad. Paso 2. Fomentar los mecanismos de sensibilización, inducción, reinducción y afianzamiento de los contenidos del Código de Integridad.	98,3			Definir los roles y responsabilidades del Grupo de Trabajo de Integridad en cabeza del Grupo de Gestión Humana.	90					
				Construir un mecanismo de recolección de información (Encuesta y/o grupos de intercambio) en el cual la entidad pueda hacer seguimiento a las observaciones de los servidores públicos en el proceso de la implementación del Código de Integridad.	100					
				Ejecutar el Plan de gestión del Código de Integridad	93,3			Preparar las actividades que se implementarán en el afianzamiento del Código de Integridad.	100	
								Divulgar las actividades del Código de Integridad por distintos canales, logrando la participación activa de los servidores públicos a ser parte de las buenas prácticas.	100	
								Implementar las actividades con los servidores públicos de la entidad, habilitando espacios presenciales y virtuales para dicho aprendizaje.	90	
								Habilitar los canales presenciales y virtuales definidos en el plan para consultar, discutir y retroalimentar con los servidores públicos y grupos de intercambio sus recomendaciones u objeciones a la actividad que la entidad ejecutó para el desarrollo de su gestión.	90	
Evaluación de Resultados de la implementación del Código de Integridad	90,0			Analizar la actividad que se ejecutó, así como las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación y realizar los ajustes a que haya lugar.	90					
				Socializar los resultados de la consolidación de las actividades del Código de Integridad.	90					
				Analizar los resultados obtenidos en la implementación de las acciones del Código de Integridad: 1. Identificar el número de actividades en las que se involucró al servidor público con los temas del Código. 2. Grupos de intercambio	90					
				Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de Integridad que permitan alimentar la próxima intervención del Código.	90					

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Se presentó la política de integridad al comité de desarrollo Institucional, donde se incorporó al programa de transparencia y ética pública

Objetivo

Orientar las actuaciones de los servidores y establecer pautas concretas de cómo debe ser su comportamiento en su labor.

Por directriz del gobierno Nacional las entidades deben adoptar o elaborar su propio Código de Integridad a partir del expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que contempla los Valores del Servicio Público, el cual busca orientar las actuaciones de los servidores y establecer pautas concretas de cómo debe ser su comportamiento en su labor. Este Código (DAFP) reúne 5 valores: la Honestidad, el Respeto, el Compromiso, la Diligencia y la Justicia, los cuales fueron seleccionados por casi 25 mil servidores públicos del país mediante mecanismos como buzones dispuestos en ministerios y departamentos administrativos, así como a través de un formulario de votación virtual.

En la ETITC en el año 2019, a través de una encuesta se puso en consideración 6 valores, para seleccionar 2 y sumarlos a los establecidos en el Código de Integridad de la DAFP, la mayor votación la obtuvo Sentido de Pertenencia y Responsabilidad.

Convocadas: 507 Personas

Participación: 107 Personas

Tiempo de consulta de la encuesta: 1 al 8 de marzo 2019

Resultados: Sentido de Pertenencia (63 votos), Responsabilidad (47 votos), Solidaridad (13 votos), Tolerancia (24 votos), Lealtad (23 votos), Autoestima (11 votos)-

Quedando así los 7 Valores de la Escuela: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Sentido de Pertenencia y Responsabilidad.

Con esta información y teniendo en cuenta los lineamientos de la Función Pública, se elaboró el Código de Integridad de la ETITC, el cual fue aprobado en el Comité de Gestión Institucional, en el 2020 se implementó en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Estrategias 2024 Actividades

Divulgación permanente

A través de los medios de comunicaciones oficiales de la ETITC; redes sociales, pantallas internas, correos electrónicos, se publica la definición de cada valor, con el objetivo que sea el que se fortalezca durante el mes, a través de la incorporación de las conductas asociadas a cada uno de éstos, como parte esencial de todas las actuaciones de los servidores y servidoras de la entidad.

De acuerdo con lo anteriormente señalado la distribución de valores se ha realizado de la siguiente manera;

Mayo: Sentido De Pertenencia

Junio: Compromiso

Julio: Justicia

Agosto: Responsabilidad

Septiembre: Diligencia

Octubre: Honestidad

Noviembre: Respeto

En el siguiente enlace se puede visualizar la publicación realizada a través del Facebook institucional, durante los meses de mayo a octubre.

[Difusión redes](#)

Publicaciones

Su objetivo es mantener actualizado dentro del portal web institucional el micrositio de Talento Humano con aquellos documentos que generan valor a la gestión realizada, entre éstos se encuentra el código de integridad 2024, el cual contienen los aspectos fundamentales asociados a los valores y sus respectivas conductas, así como algunas memorias fotográficas de las actividades ejecutadas en la anterior vigencia.

En el siguiente enlace puede consultar el documento

<https://etitc.edu.co/archives/codigointegridad24.pdf>

Espacios de capacitación

Se realizan a grupos específicos de la entidad, ya sea por solicitud de éstas o como estrategia masiva para reforzar puntualmente los conceptos y conductas relacionadas con cada valor.

Talleres

En el siguiente enlace se puede visualizar las memorias del taller realizado con el personal del área de la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia, el cual se enmarco como estrategia de inducción y reintroducción al personal que pertenece a esta área. Se llevó a cabo en el mes de febrero y contó con una asistencia de 15 personas.

El siguiente enlace permite visualizar el contenido empleado para el taller y la asistencia al mismo.

[Taller Vice Investigación](#)

Capacitaciones externas

-Aprópiate de los valores de Código de Integridad

A través del correo institucional se comparte información acerca de los espacios de capacitación que realizan las entidades públicas en torno al tema de integridad.

En el siguiente enlace se encuentra el video de una realizada por la Función Pública, a la cual 19 funcionarios registraron asistencia.

<https://www.youtube.com/watch?v=-2H5AXs5Q9o>

Curso de Inducción virtual

La ETITC cuenta con un curso de Inducción para personal nuevo, el cual se realiza a través de la Escuela Digital, está compuesta por 6 unidades: Introducción, Nuestra Institución, SIACET, Servicios al ciudadano, control Disciplinario Interno y Talento Humano; como temática de trabajo se encuentra el código de integridad, el cual cuenta con dos recursos, el primero es un documento en donde se presentan los valores del código y las conductas asociadas a cada valor.

El segundo recurso es un video que enmarca el sentido del Código para las entidades Públicas, así como el proceso para definir cada uno de los valores que lo componen, su definición, conductas asociadas y caja de herramientas

El curso otorga certificación a los y las funcionarias que completen todos los módulos con sus respectivas evaluaciones de apropiación, para la presente vigencia han completado el curso 13 funcionarios nuevos y 7 están en proceso de finalización.



En el siguiente enlace puede acceder al módulo de Talento Humano, específicamente a la temática relacionada con Integridad;
<https://campusvirtualedigital.etitc.edu.co/Escueladigital/course/view.php?id=143§ion=4#tabs-tree-start>

Otras estrategias

Campaña de Expectativa

Con el objetivo de motivar la apropiación de los valores del código, se realizó un video con las memorias de la estrategia ejecutada en el 2023, la cual consistió en un concurso, donde cada una de las áreas de la entidad ideaban una estrategia creativa para socializar a toda la comunidad de la ETITC cada uno de los valores que componen el código. Mensualmente se reconoció públicamente al área cuya propuesta fue innovadora.

Para visualizar el video de clic en el siguiente enlace

[Código de Integridad2024.pptx](#)

Aplicación test

Con el objetivo de medir la apropiación e impacto de los “Valores del Servicio Público” en la cotidianidad de los servidores de la entidad, se aplicó la prueba de percepción sobre Integridad de la ETITC 2023, contó con la participación de 93 miembros de la institución

El informe se puede consultar en el siguiente enlace;

[Informe resultados Test de apropiación Código de Integridad ETITC \(2\).pdf](#)

Día Del Servidor Público

La jornada se estructuró con el objetivo de conmemorar el día del Servidor Público, realizando entrega de distinciones que ayuden a interiorizar a “Rosa de los Vientos” como pilar fundamental de la ruta de la felicidad de ETITC.

Se desarrolló un taller experiencial teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Bienvenida y contextualización del espacio por parte de la Escuela
2. Actividad rompe hielo y de conformación de grupos
3. Rotación metáfora rosa de los vientos

Se contó con la participación de 97 personas aproximadamente

Conclusiones

- Reflexionaron en que no hay forma de concebir una buena vida sin el privilegio de un cierto espacio emocional: rabia, tristeza y miedo entre otras emociones.
- Evidenciaron su poder de acción para hacerse cargo de lo que les sucede y encaminarse para encontrar maneras de enfrentarse a los problemas de tal forma que cambien el presente hacia la creación de un futuro deseado.
- Se concientizaron en cómo sus conversaciones, acciones y emociones generan resultados que impactarán positiva o negativamente sus vidas.
- Evidenciaron en la aceptación un camino para encontrar paz en el mundo del presente y abrir posibilidades en el mundo del futuro que los lleven a juzgar una vida más feliz y satisfactoria; también se llevaron el panorama del presente marcado por resentimiento cuando no se acepta el pasado y las consecuencias que esto tiene en el mundo del futuro.
- Reflexionaron frente a las posibilidades que pueden generar ante un problema y como pueden crecer a través de él.

En el siguiente enlace puede acceder al informe fruto de la jornada realizada.

https://itceduco.my.sharepoint.com/:b:/g/personal/bienestarlaboral_itc_edu_co/EVWGTVLLx_oJDkH0AB6s9dX0B7MxSt08YPohlLqhOe24kYw?e=hiWn1x



INTEGRIDAD ETITC 2024

- * Gestionar la actualización de su nomenclatura de cargos
 - * Actualizar a tiempo las vinculaciones y desvinculaciones
 - * Garantizar que las hojas de vida de los servidores y contratistas estén disponibles y actualizadas
 - * Garantizar que las Personas Expuestas Políticamente (PEP) estén marcadas como tal en el SIGEP, de acuerdo con el Decreto 830 de 2021 y el proceso respectivo.
 - * Que los servidores públicos realicen la declaración de bienes y rentas.
- En el SIGEP se encuentran 97 personas vinculadas, tenemos 3 vacantes que están en procesos de selección, la planta Administrativa es de 100 empleos de acuerdo con el Decreto 903 de 2013.

CONFLICTO DE INTERESES

En la escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, contamos con un protocolo de Conflicto de Interés donde se define los elementos del Conflicto de intereses, las características del Conflicto de Intereses, los tipos de conflicto de intereses, también se evidencia el procedimiento cuando un servidor público se encuentra en situación de Conflicto de intereses, Incumplimiento y sanciones.

La Ley 2013 de 2019 señala que todos los sujetos obligados consagrados en el artículo 2, como son directivos de las entidades del Estado y contratistas, deben publicar y divulgar proactivamente la siguiente información:

- * Declaración de bienes y rentas.
- * Registro de conflictos de interés.
- * Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

De acuerdo con la Ley 2013 de 2019 la Escuela cuenta con 11 gerentes públicos,

Se puede consultar la información en el siguiente Enlace

<https://etitc.edu.co/archives/conflictointereses21.pdf>

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Identifica los servidores y contratistas obligados a cumplir con las disposiciones de la Ley 2013 de 2019.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

INTEGRIDAD ETITC 2024

La entidad identifica el universo de servidores y contratistas obligados a publicar y divulgar de forma proactiva la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. Si este formato se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

La publicación de esta información será requisito para posesionarse, ejercer y retirarse del cargo. A quienes no aplica el ingreso y retiro del cargo, será requisito antes, durante y al término del ejercicio de la función pública, prestación de servicios públicos o administración de bienes o recursos públicos.

Así mismo, esta información puede ser consultada por los ciudadanos, lo cual se constituye en un factor preventivo y control social sobre la administración pública. El enlace para consultar la información sobre el aplicativo por la integridad pública es el siguiente.

<https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index>